



I.- Nombre del área que clasifica:

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima

II.- Clasificación del documento del que se elabora la versión pública

SEMARNAT-04-002-A Recepción, Evaluación Y Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad Particular con clave 06CL2024TD014 bitácora 06/MP-0150/07/24

III.- Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, correo electrónico, OCR de la credencial de elector.

En la página: 1

IV.- Fundamento Legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracciones, párrafos con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivan la misma.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, previa designación, firma Eva Iraís Bobadilla Muciño, Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental en el Estado de Colima"

V.- Firma del titular del área.

Mtra. Eva Iraís Bobadilla Muciño

VI.- Fecha, número e hipervínculo al Acta de la Sesión del Comité donde se aprueba la versión pública.

ACTA_10_2025_SIPOT_1T_2025_ART69, en la sesión celebrada el 22 de abril del 2025.

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_10_2025_SIPOT_1T_2025_ART69.pdf





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio No. 06/SGPARN/UGA/0068/2025
Colima, Col., a 17 de enero de 2025

C. Gilberto Arturo García Zarate
Calle Pablo Neruda No. 600 -A,
C.P. 28014, Jardines de las Lomas,
Colima, Colima.

Artículo 116 de la LGTAIP; 106 y 113 fracción I de la LFTAIP.

Autoriza: Ma. de Lourdes Gutiérrez González y Iris Jaqueline Fregoso Mendoza

El presente es emitido en referencia a su escrito ingresado el 13 de julio del 2024, mediante el cual el C. Gilberto Arturo García Zarate en su carácter de representante de los C.C. Gerardo Aguilar Ramírez, José Luis Michel Ramírez, Saul Ruiz Nazarit y Ramon Cortez Valencia, presenta el aviso de desistimiento para la evaluación y resolución del Trámite de Manifestación de Impacto Ambiental, registrado con Bitácora No. 06/MP-0150/07/24 y Clave 06CL2024TD014; relativo al proyecto llamado "Turísticos Playa el Edén", a desarrollarse en el municipio de Manzanillo, Colima.

Finalmente, y derivado del aviso de desistimiento y conforme el artículo 57, Fracción II de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, así como las atribuciones que me confiere el artículo 35, fracción X inciso C) del reglamento interior de la SEMARNAT, esta Oficina de Representación a mi encargo, pone fin al procedimiento administrativo iniciado para dicho Proyecto.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, en su calidad de Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental en el Estado de Colima, firma Eva Iraís Bobadilla Muciño, Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental en el Estado de Colima"



Mtra. Eva Iraís Bobadilla Muciño
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
ESTADO DE COLIMA

Correspondencias: 06DEM-00009/2501
Bitácora: 06/MP-0150/07/24

EIBM/MASC

*Recibi. Ma. de Lourdes Gutiérrez González
G. Lec.
27/enero/2025*



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Victoria No. 360, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col.,

Teléfono: (312) 3160502

www.gob.mx/semarnat